

RESOLUCION N° **1281** CD.
Expediente N° S01:0003448/2018

PARANÁ, 04 JUL 2018

VISTO:

La presentación realizada por representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo de esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 13 de junio de 2018, los Consejeros Estudiantes de la agrupación "FRENTE UADER ENTRE TOD@S" solicitan se elimine el artículo 47° de la Resolución 1814/10 F.H.A. y C.S. (Reglamento Académico);

Que el mencionado artículo dispone que los estudiantes que se hubiesen inscripto para rendir exámenes y deciden desistir de presentarse, deberán cancelar su inscripción con una antelación de 24 horas hábiles previa a la iniciación del mismo, caso contrario perderán la posibilidad de presentarse el llamado siguiente;

Que la propuesta busca facilitar el avance y permanencia de los estudiantes de esta casa de estudios;

Que el Reglamento Académico de esta universidad –Ordenanza 064-16 C.S.- no prevé esta sanción;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del 26 de junio de 2018, ha aprobado la propuesta;

Que este Cuerpo es competente en la temática según surge del artículo 23° inc. "i" del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Derogar el artículo 47° del Anexo único de la Resolución 1814/10 F.H.A. y C.S. (Reglamento Académico), en cuanto sanciona con la prohibición de presentarse a rendir durante el siguiente llamado a aquellos alumnos que habiéndose inscripto a examen y desistiesen de presentarse, no cancelaren con 24 horas hábiles de anticipación su inscripción.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, enviar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar e


1281

RESOLUCION N°

CD.

Expediente N° S01:0003448/2018

Inclusión Estudiantil, al Dpto. Despacho, publicar, y cumplido, archivar.-
F.F./F.G.R.



Sr. Fernando Gabriel RAMÍREZ
Secretario Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos